

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C. Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

n 1 OCT 2020

Ref. No. 110014003040 2019-00713 00

En atención al escrito que precede, y surtido en legal forma el emplazamiento del extremo demandado ISABELLA FERNÁNDEZ ABRAHAM, se designa como Curador Ad litem al Doctor ALBERT ENRIQUE MENDIOLA DAZA, identificado con C. C. 77.009.014 y T. P. 130.887 del C. S. de la J., quien puede ser notificado en la CALLE 146 No.19-39 apto 504de la ciudad de Bogotá, teléfono 3102969055 y correo electrónico aselegales@gmail.com

Comuníquesele por el medio más expedito y adviértasele que debe concurrir de manera inmediata a tomar posesión del cargo para el que fuere designado, el cual es de obligatoria aceptación so pena las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Notifíquese,

MARIA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ IUEZ

